



Para que la anulación o interrupción del viaje de estudios no suponga un gastos.  
Sus estudios, su futuro, la mejor compañía



Seguro de **Anulación**, de contratación opcional, para cubrir los gastos generados por la anulación del viaje de estudios, antes de su comienzo, o por su interrupción, una vez ha comenzado. Este seguro permite al Estudiante elegir el importe a asegurar hasta 25.000 €.

Las que se definen a continuación son las **principales características del producto**, que deberán respetarse y seguirse en su comercialización y contratación.

### Tipo de seguro:

**Seguro Anulación de viaje de estudios:** Garantiza el reembolso de gastos originados por la anulación del viaje de estudios, previa a su comienzo, con 30 causas aseguradas, incluyendo el suspenso de asignaturas o prueba de acceso a la universidad. Así mismo, una vez comenzado el programa de estudios, cubre la pérdida de clases por enfermedad o accidente, y la interrupción definitiva del curso.

**Mercado objetivo / Tomadores del seguro:** Asegurados: Estudiantes españoles o residentes en España, menores de 65 años, que quieran estar cubiertos frente a cualquiera de los imprevistos asegurados, antes y durante su viaje. Tomadores: Estudiantes, sus familiares, o entidades (escuelas y otras organizaciones) con domicilio en España que distribuyan este seguro como complemento opcional de sus programas de estudios.

### Canal de distribución:

Venta directa ("B2B")

Venta a un cliente a través de un tercero ("B2B2C")

Fecha de elaboración: 15 de Julio de 2021

Revisiones (periodicidad): Trimestral

Europ Assistance, a fin de asegurar que este producto de seguro satisfaga en todo momento las necesidades del mercado objetivo al que va dirigido, recomienda que se realice una revisión anual al mismo, prestando una especial atención a sus condiciones, coberturas y sumas aseguradas. En caso de existir cualquier duda, o sugerencia, no dude en ponerse en contacto con Europ Assistance.

### Europ Assistance en cifras

- Más de 50 años de experiencia en asistencia.
- 41 Plataformas de asistencia en todo el mundo.
- Asistencia en más de 200 países.
- + 9 millones de asistencias al año en España.

## Europ Assistance

Atención exclusiva canal intermediario L - V: 09:00 a 18:00h  
Teléfono: 91 456 03 14 / Email: intermediarios@europ-assistance.es



# Resumen de Garantías

## Garantías

### 1. ANULACIÓN DEL PROGRAMA DE VIAJE DE ESTUDIOS

1.1. Anulación del Programa de viaje de estudios no iniciado Límite contratado  
(Hasta 25.000 €)

### 2. INTERRUPCIÓN DEL CURSO

2.1. Indemnización por pérdida de clases por Enfermedad o Accidente 50 €/ día  
(máximo 40 días)

2.2. Interrupción definitiva del Curso 5.000 €

## Causas cubiertas anulación de viaje de estudios

#### Por motivos de salud:

1. Enfermedad Grave, Accidente corporal Grave o fallecimiento de:
  - usted
  - un familiar Suyo de primer o segundo grado de parentesco
  - la persona que estuviera cuidando a Sus hijos menores o a incapacitados a Su cargo
  - su sustituto profesional
2. Fallecimiento de un familiar Suyo de tercer grado de parentesco.
3. Si a Usted le llaman de forma inesperada para una intervención quirúrgica.
4. Si Usted tiene complicaciones en el embarazo o sufre un aborto.
5. Si a Usted le citan para un trasplante de órgano.
6. Si enferma de forma imprevista algún hijo o hermano Suyo menor de dos años que esté asegurado por este seguro.

#### Por motivos legales:

7. Si a Usted le convocan como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado.
8. Si a Usted le convocan como miembro de una mesa electoral.
9. Si Usted es retenido por la policía (siempre que no sea por un delito).
10. Si a Usted le citan para tramites relativos a Su divorcio
11. Si a Usted le van a entregar un hijo en adopción en las fechas previstas para Su Programa de viaje de estudios.
12. Si a Usted le deniegan el visado sin una causa justificada por el consulado.
13. Si a Usted le convocan desde un organismo oficial para ir a firmar en persona algún documento.

#### Por motivos laborales:

14. Si Le despiden de Su trabajo. Tiene que ser un despido no disciplinario.
15. Si Usted se incorpora a un trabajo en una nueva empresa, en la que no haya estado contratado en los seis meses anteriores. En caso de que sea contratado por una empresa de trabajo temporal (ETT) consideraremos las empresas para las que haya trabajado y no la ETT.
16. Si Usted tiene que presentarse a exámenes de oposiciones oficiales en las fechas de Su Programa de viaje de estudios.
17. Si a Usted le prorrogan Su contrato laboral.
18. Si a Usted le trasladan obligatoriamente y tiene que cambiar de domicilio a otra provincia.

**COVID-19 se considera como una enfermedad más, cubierta por la póliza**





# Resumen de Garantías

## Causas cubiertas anulación de viaje de estudios

### Por causas extraordinarias:

19. Daños graves en Su residencia (principal o secundaria) o en Sus locales profesionales (cuando sea imprescindible su presencia). Consideraremos como daños graves los producidos por un incendio, un Robo, una explosión, una inundación o por las fuerzas de la naturaleza.
20. Si Usted no puede asistir a Su Curso porque se hayan producido actos de piratería aérea, terrestre o naval en algún punto del recorrido.
21. Si las Autoridades declaran de forma oficial "zona catastrófica" el lugar desde el que Usted se desplaza para asistir a Su Curso.
22. Si se produce un acto terrorista o una Catástrofe natural en el lugar de destino. Se tiene que producir dentro de los 30 días anteriores a la fecha de inicio de Su Programa de viaje de estudios. Se tiene que producir en una distancia inferior a 30 km. del lugar de destino.
23. Si Su empresa es declarada en concurso de acreedores.

### Otros motivos:

24. Si Usted recibe una declaración de la renta paralela realizada por el Ministerio de Hacienda por un importe superior a 600 euros.
  25. Si Usted cancela el Programa porque ha ganado uno parecido en un sorteo público ante notario.
  26. Si a Usted le roban la documentación o el equipaje en los momentos previos al Viaje y por ese motivo no puede comenzar Su Programa.
  27. Si a Usted se le avería Su vehículo o el de Su cónyuge, o tiene un Accidente con alguno de ellos, y no puede realizar Su Programa de viaje de estudios porque el coste de la reparación es superior a 600 euros.
  28. Si a Usted le conceden una beca oficial que coincida con las fechas de Su Programa de viaje de estudios.
  29. Si Usted suspende asignaturas que impiden comenzar el Programa de viaje de estudios:
    - Cursos de verano: Si suspende en junio y la recuperación es en las fechas del Curso o después
    - Curso académico:
      - ✓ Si suspende y la recuperación es en las fechas del Programa.
      - ✓ Si suspende también la recuperación y esto impide comenzar el Programa.
  30. Si Usted suspende la prueba de acceso a la universidad:
    - Si suspende y la convocatoria extraordinaria es en las fechas del Programa o después.
    - Si suspende también en la convocatoria extraordinaria y esto impide comenzar el Programa.
- No consideramos como suspenso el no presentarse a un examen.

**COVID-19 se considera como una enfermedad más, cubierta por la póliza**

## Trámites en caso de anulación o interrupción

Web : <https://ea.eclaims.europ-assistance.com>

Accediendo a la página web, y registrándose, podrá crear la solicitud de indemnización o pago de gastos y hacer el seguimiento del estado de la misma.

La anulación o interrupción del viaje de estudios ha de comunicarse al organizador o proveedor tan pronto como lo sepa.

